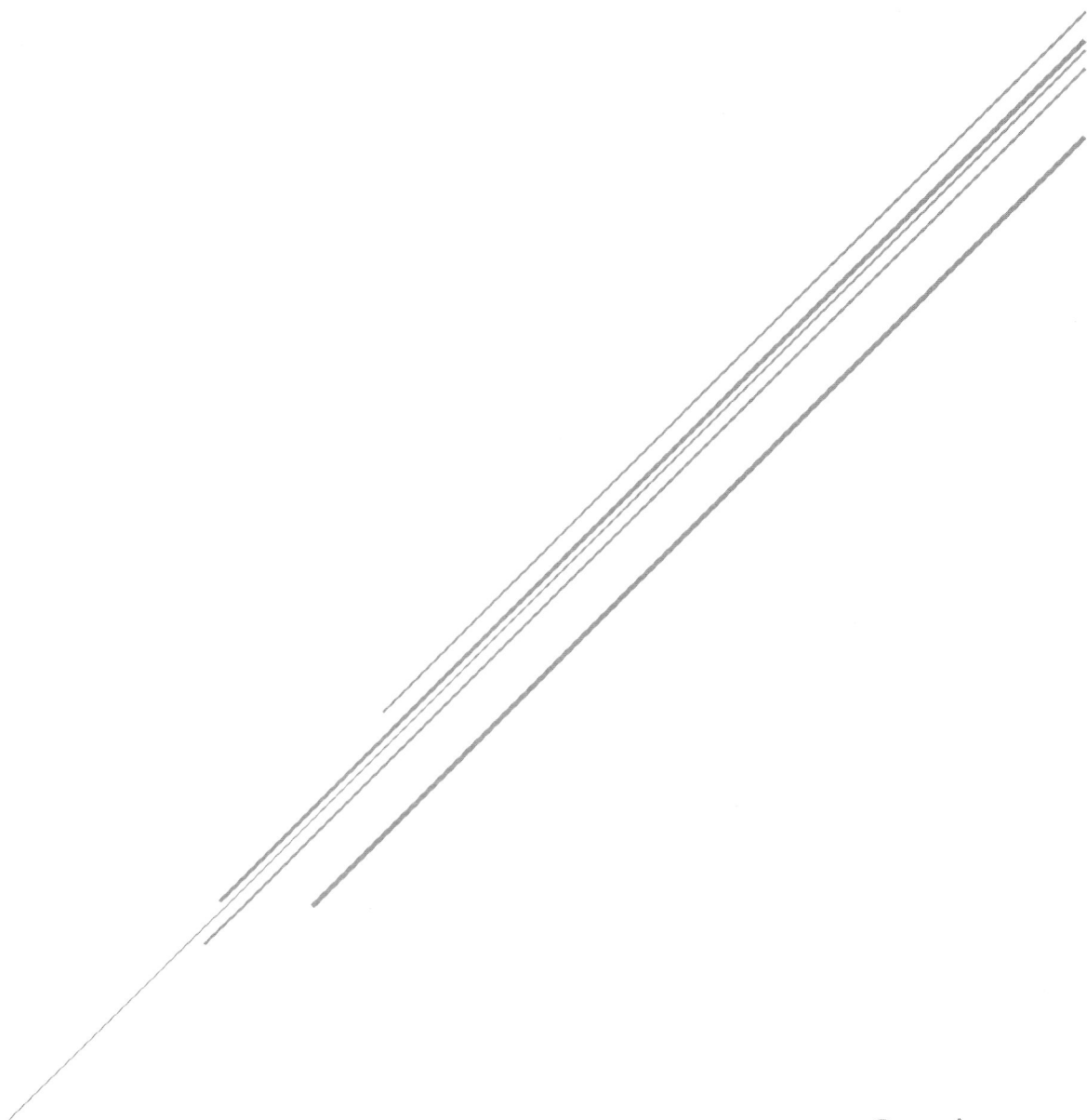


INFORME DE ACTIVIDADES MES DE OCTUBRE 2017

Programa Justicia Penal Especial



Octubre
EJERCICIO FISCAL 2017

INFORME MENSUAL DEL MES DE OCTUBRE 2017
PROGRAMA JUSTICIA PENAL ESPECIAL A NIVEL NACIONAL

ACOMPAÑAMIENTO A LAS AUDIENCIAS JUDICIALES (TABLA No.1)

Descripción	Regional Occidente	Regional Centro	Regional Sur	Regional Norte	Regional Atlántica	Regional Centro oriente	TOTAL
OCTUBRE	2	0	0	15	2	22	41
TOTAL							41

Meta de Valor: Asegurada la Representación legal a los NNA en conflicto con la Ley Penal bajo la tutela de la DINAF.

Producto Final 1: Atender las representaciones legales de la niñez en Conflicto con la Ley Penal, en ausencia de las madres, padres o tutores.

La tabla número uno (1), describe el número de representaciones brindadas a nivel nacional por el equipo multidisciplinario del Programa de Justicia Penal Especial, en cuanto a las representaciones legales de los NNA durante su vinculación al proceso penal especial, de igual manera durante las diferentes etapas del proceso, ya sea de juicio o ejecución, a falta de la representación de su padre, madre o tutores.

Lo anteriormente expuesto se ampara en lo establecido en nuestra Constitución de la República y Código de la Niñez y Adolescencia, “*que es responsabilidad del Estado y de la Sociedad en su conjunto la protección de la niñez*” y a la falta de padres o tutores la responsabilidad recaerá sobre la Institución creada para garantizar la protección de la niñez, en este caso, la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF). Cabe hacer notar que el trabajo que se realiza en la DINAF, específicamente en el Programa de Justicia Penal Especial es reconocido y valorado por las y los operadores de justicia con quienes coordinamos todo nuestro accionar dentro del marco del Interés Superior del Niño.

VISITAS REALIZADAS A LOS COMPLEJOS PEDAGÓGICOS (TABLA No.2)

Descripción	Renaciend o	COBRAS	Jaltevas	Sagrado Corazón	El Carmen SPS	TOTAL
OCTUBRE	1	0	0	0	1	2
TOTAL						2

Producto Intermedio 1: Visitas de supervisión a los Complejos Pedagógicos respecto de los derechos de la niñez en Conflicto con la Ley Penal.

La tabla número 2, describe los seguimientos y monitoreos realizados por el equipo multidisciplinario del Programa de Justicia Penal Especial de la DINAF, a los diferentes Complejos Pedagógicos a nivel Nacional, donde los niños y adolescentes se encuentran cumpliendo con sus sanciones privativas de libertad; con el fin de velar por que se cumplan los derechos y garantías consagrados en nuestra normativa Interna, Convenios y Tratados Internacionales en favor de las niñas, niños y adolescentes en conflicto con la Ley Penal.

Dicho seguimiento y monitoreo es realizado de forma periódica por el equipo multidisciplinario del Programa de Justicia Penal Especial, con el objeto de velar por que en cada Complejo Pedagógico exista un plan de intervención integral, para poder garantizar el cumplimiento de su sanción privativa de libertad y asegurar una verdadera rehabilitación integral y con ello lograr la reinserción a la familia y a la comunidad en el marco del Principio del Interés Superior del Niño.

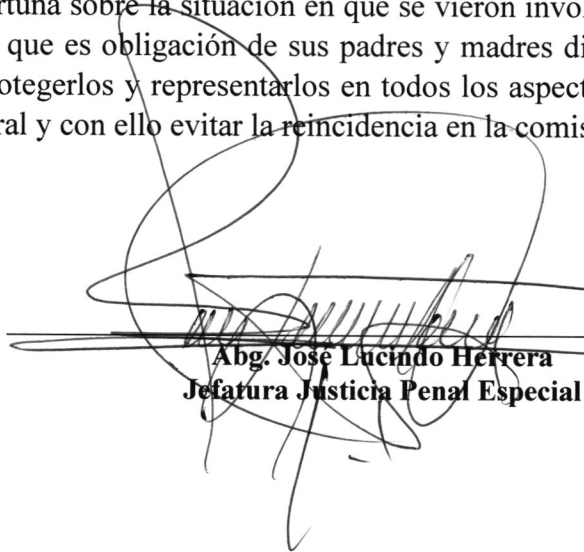
Producto Final 2: NNA vinculada y no vinculada a procesos judiciales con oportunidades de formación vocacional, para su la reinserción familiar y comunitaria.

REINTEGRO REALIZADOS AL NÚCLEO FAMILIAR (TABLA No.3)

Descripción	Regional Occidente	Regional Centro	Regional Sur	Regional Norte	Regional Atlántica	Regional Centro Oriente	TOTAL
OCTUBRE	0	0	0	1	0	2	3
TOTAL							3

La tabla número tres (3), describe el número de NNA reintegrados a su núcleo familiar y comunitario, durante el mes de octubre del presente año se realizaron 3 retornos de niños a nivel nacional, mismos que se detalla a continuación:

Es imperativo mencionar que cada uno de los niños y adolescentes fueron atendidos oportunamente por el equipo multidisciplinario del Programa Justicia Penal Especial de la DINAF, brindándole el acompañamiento y logística necesaria para garantizar de manera expedita y segura el reintegro a su núcleo familiar, quedando los mismos al cuidado y custodia de sus madres, padres o familiares responsables, previamente se les brindó orientación oportuna sobre la situación en que se vieron involucrados sus hijos o familiares haciéndoles ver que es obligación de sus padres y madres dirigir y orientar la vida de sus hijos e hijas, protegerlos y representarlos en todos los aspectos que tengan que ver con su desarrollo integral y con ello evitar la reincidencia en la comisión de nuevas infracciones.


Abg. José Lucindo Herrera
Jefatura Justicia Penal Especial

